

## Consejo Universitario



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº ,098 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 FEB 2019



#### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de febrero del 2019, y;

#### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 246, establece Cuando los estudios de capacitación se desarrollen en otras Universidades del país o del extranjero, la Universidad concede al docente, licencia con goce de haberes por el tiempo que duren los estudios de capacitación, de acuerdo al Reglamento correspondiente. El docente queda obligado a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad por el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 055-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de febrero del 2019, se otorga licencia por capacitación externa oficializada, con goce de haber al M.Sc. Ellard Eric Vásquez Montenegro, docente contratado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que asista a la Pasantía "Fortalecimiento de Capacidades en Agronegocios" en la Universita degli Studi di Sassari - UNISS, Sardegna – Italia, por periodo de 40 días, del 11 de febrero al 23 de marzo del 2019, financiado por el Programa Nacional de Innovación Agraria, según Contrato N° 249-2018-INIA-PNIA-PASANTIA;

Que, con Solicitud, de fecha 12 de febrero del 2019, el M.Sc. Ellard Eric Vásquez Montenegro, informa a la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, que su Pasantía a la Universidad de Sassari – UNISS, Sardegna – Italia, ha sido reprogramada hasta nuevo aviso; por lo que solicita dejar sin efecto la solicitud de licencia por capacitación externa oficializada con goce de haber, del 11 de febrero al 23 de marzo del 2019; señala que su solicitud se sustenta en que los cursos a llevarse en esta Pasantía "Fortalecimiento de Capacidades en Agronegocios", en Economía Agrícola, Agronegocios y Comercialización de Productos Lácteos de Ovinos, no se dictan en este semestre, se dictaran en el próximo semestre (octubre-diciembre); asimismo, indica que el día de hoy 12 de febrero se está reincorporando a sus labores;

Que, con Oficio N° 036-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 12 de febrero del 2019, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, el documento antes citado y solicita dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 055-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de febrero del 2019, antes acotada;





### Consejo Universitario



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° ,098 -2019-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 102-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 14 de febrero del 2019, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario, la solicitud de la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, de dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 055-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de febrero del 2019, con la cual, se otorga licencia por capacitación externa oficializada, con goce de haber al M.Sc. Ellard Eric Vásquez Montenegro, docente contratado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que asista a la Pasantía "Fortalecimiento de Capacidades en Agronegocios" en la Universita degli Studi di Sassari - UNISS, Sardegna – Italia, por periodo de 40 días, del 11 de febrero al 23 de marzo del 2019, financiado por el Programa Nacional de Innovación Agraria, según Contrato N° 249-2018-INIA-PNIA-PASANTIA;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Extraordinaria, de fecha 15 de febrero del 2019, acordó dejar sin efecto el acuerdo de sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario de fecha 07 de febrero del 2019, con el cual, se ratifica la Resolución de Decanato N° 055-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de febrero del 2019, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, autoriza la licencia por capacitación externa oficializada con goce de haber, al M.Sc. Ellard Eric Vásquez Montenegro, docente contratado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que asista a la Pasantía "Fortalecimiento de Capacidades en Agronegocios" en la Universita degli Studi di Sassari - UNISS, Sardegna – Italia, por periodo de 40 días, del 11 de febrero al 23 de marzo del 2019, financiado por el Programa Nacional de Innovación Agraria, según Contrato N° 249-2018-INIA-PNIA-PASANTIA; en consecuencia la Resolución de Consejo Universitario N° 055-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de febrero del 2019;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Resolución de Consejo Universitario N° 055-2019-UNTRM/CU, de fecha 08 de febrero del 2019, mediante la cual, se otorga licencia por capacitación externa oficializada, con goce de haber al M.Sc. Ellard Eric Vásquez Montenegro, docente contratado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que asista a la Pasantía "Fortalecimiento de Capacidades en Agronegocios" en la Universita degli Studi di Sassari - UNISS, Sardegna – Italia, por periodo de 40 días, del 11 de febrero al 23 de marzo del 2019, financiado por el Programa Nacional de Innovación Agraria, según Contrato N° 249-2018-INIA-PNIA-PASANTIA; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docente, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

MAZOWAR

Chapra Vaiqui Dr

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

/R

TOHIBO POSIBUEZ DE MENDOZADE AMAZONAS
TOHIBO POSIBUEZ DE MENDOZADE AMAZONAS
THIB FERNANDOJISAAC ESPINOZA EMAZA
SECRETARIO GENERAL

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú